AL
SGDH

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 132-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 de julio de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 301-2023-MDJN/SGDH, de fecha 04/07/2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando la designación del Responsable del "Padrón Nominal de Niñas y Niños menores de seis (06) años de edad homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe Nº 301-2023-MDJN/SGDH, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita la designación del Responsable del Padrón Nominal, con el objeto de actualizar el Padrón Nominal, proponiendo para ello a la Responsable (e) del Programa Vaso de Leche;

Que, según el numera: 2.3 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, es una de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y trasferidos asegurando a calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con partición de la población;

Que, según el numeral 3.1 de artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 es una de las funciones específicas compartidas de las distritales promover los Derechos del niño del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias Municipales";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 249-2017-MINSA, se aprobó el documento técnico del "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Infantil en el Perú; 2017-2021";

Que, con Resolución Ministerial Nº 389-2017/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó a nivel nacional el "Padrón Nominal Distrital de niñas y niños menores de seis (06) años de edad mismo que será utilizado para el cálculo de productos (biológicos), medicamentos, recursos humanos, así como para el cálculo de las estimaciones de población, cálculo de indicadores, coberturas de intervenciones estratégicas en salud Pública, y la programación, seguimiento y evaluación de las metas de Programas presupuestales en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 078-2019/MINSA se aprobó el documento técnico sobre "Lineamiento para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil";

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 132-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 de julio de 2023.

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Responsable del "Padrón Nominal de Niñas y Niños menores de seis (06) años de edad homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a la servidora que se detalla a continuación:

- Nombre y Apellido: **LILIA DORIS DE LA CRUZ ESPINOZA**
- DNI: 28295230
- Celular: 990408070
- Correo: lilydoris21@hotmail.com

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la servidora designada y a las unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE